

SERVICIOS FINANCIEROS PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

- ▶ La oportunidad de dotar a su negocio de la estabilidad, transparencia y seguridad necesarias para alcanzar el éxito.
- ▶ El deseo de acompañarle en su emprendimiento, ofreciéndole nuestra experiencia y soporte.
- ▶ La certeza de edificar una relación mutuamente ventajosa y duradera en el tiempo.



**¡CREZCA CON
NOSOTROS!**



bandec®

BANCO DE CRÉDITO
Y COMERCIO

Servicios de Financiación

De acuerdo a sus intereses y las características de su negocio, usted puede acceder a las diferentes modalidades de crédito en sus vertientes de Crédito Simple (financiamiento que se entrega de sola vez) o Línea de Crédito (financiamiento con un límite máximo a utilizar por el cliente según sus requerimientos).

Para ello, una vez identificadas sus necesidades, podrá solicitar un importe que cubra sus insuficiencias de:

► **Capital de trabajo:** Importe necesario para cubrir los gastos inherentes al ciclo de producción o de servicio de su actividad, por ejemplo, para el pago de materias primas, insumos, servicios básicos como agua, electricidad y gas, así como el pago de salarios, entre otros. El plazo máximo para la devolución es de 18 meses.

El financiamiento destinado a este fin le brinda estabilidad y seguridad para cumplir con todo el ciclo productivo o de servicio sin inmovilizar dinero propio, facilitándole a una adecuada planificación de los gastos que redundará en la eficiencia de su negocio.

► **Inversiones:** Importe destinado a la adquisición de equipos vinculados a la actividad que usted desarrolla, así como la construcción o modernización del inmueble donde presta sus servicios o donde realiza la producción. El plazo máximo para la devolución del importe prestado en este caso es de 10 años.

Al recibir un financiamiento destinado a inversiones usted tiene la posibilidad, entre otras, de incrementar la productividad de su negocio, mejorar la calidad de los bienes que produce o del servicio que brinda u ofrecer una mejor imagen y comodidad al cliente que le visita, aspectos todos que redundarán en mayores ingresos.

El importe mínimo a solicitar, en cualquiera de las variantes enunciadas será de 1.000,00 pesos y como máximo hasta donde lo permita su capacidad de pago. BANDEC le adelanta la cantidad solicitada después de realizar los análisis de riesgos correspondientes. El importe acordado será devuelto por el cliente en el plazo convenido por las partes.

Como protección para la recuperación del dinero prestado, el Banco de Crédito y Comercio acepta todas las garantías establecidas para el mercado financiero cubano:

► **Cesión de derechos de ingresos presentes y futuros,** generados o no por el propio negocio del cuentapropista.

- ▶ Cesión de certificados de depósitos y cuentas a plazo fijo o de ahorro.
- ▶ Fiadores solidarios.
- ▶ Prendas de los siguientes bienes: Joyas, bienes patrimoniales, vehículos de motor, ganado mayor, etc.
- ▶ Hipotecas de bienes inmuebles: viviendas destinadas al descanso o veraneo, solares yermos.

El proceso de solicitud y formalización del crédito pasa por la presentación de un grupo mínimo de documentos (de identidad, de autorización para ejercer la actividad por cuenta propia, inscripción en el registro de contribuyentes, entre otros), así como cumplimentar el modelo de solicitud del crédito.

Servicios de Cuentas Corrientes

La posibilidad de contar con una cuenta corriente en pesos cubanos (CUP) o pesos convertibles (CUC) le permite disponer de un amplio abanico de posibilidades para sus cobros y pagos, al constituir un instrumento flexible y seguro para sus relaciones financieras. La cuenta corriente es una herramienta que brinda orden y transparencia a su información contable.

En BANDEC usted puede optar por diferentes variantes en la titularidad de la cuenta, pudiendo ser:

- ▶ Individual (un solo TCP como titular).
- ▶ Solidaria o indistinta (dos o más TCP como titulares que pueden operar independientemente unos de otros).
- ▶ Mancomunada o conjunta (dos o más TCP titulares que pueden depositar independientemente pero requieren del conjunto para realizar extracciones).

En los dos primeros casos la cuenta operará a través de chequeras. En la última variante sólo se utilizarán órdenes de pago.

Estas cuentas le permiten al TCP incrementar o disminuir su saldo con cualquiera de los instrumentos de pago establecidos: transferencias, cheques, efectivo a partir de las relaciones monetario mercantiles que establezcan con clientes y proveedores, efecto que se multiplica al contar el Banco de Crédito y Comercio con una red de oficinas en casi todos los municipios, lo que permite operar a nivel nacional a un costo realmente bajo.

Las condiciones y requisitos para la apertura de una cuenta corriente pasan por la presentación de documentación básica y la firma de un contrato de adhesión.

Asociada a su cuenta corriente usted podrá recibir una tarjeta magnética que le permitirá realizar pagos de productos y servicios en la red comercial o disponer del efectivo en cajeros automáticos en cualquier momento que se requiera.

Otros servicios

Un amplio surtido de servicios de caja y efectivo, instrumentos de ahorro dirigidos a personas naturales y otros servicios le permitirán satisfacer en nuestras oficinas la totalidad de sus necesidades en materia financiera personal y de negocios.

Para mayor información de los servicios de BANDEC dirigidos a Trabajadores por Cuenta Propia, puede dirigirse a cualquier sucursal nuestra o comunicarse a través de los siguientes teléfonos para cada provincia:

Departamentos Banca Empresa

Provincias	Teléfonos	Ext.
Oficina Central	7 860 4911 al 18	641
Pinar del Río	754 411 al 14	131
Isla de la Juventud	324 805	124
La Habana	7 862 5006 al 09	122
Matanzas	245 061 al 64	129
Cienfuegos	519 835	
Villa Clara	204 561 al 64	123
Sancti Spíritus	327 011	105
Ciego de Ávila	223 002	132
Camagüey	291 122	132
Las Tunas	343 136	
Holguín	424 081	126
Granma	425 802	146
Santiago de Cuba	628 006 al 09	105
Guantánamo	384 751 al 55	424

¡CREZCA CON NOSOTROS!